

<b>CONVOCATORIA 2022</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN - CASO PRÁCTICO</b>
<b>PROCESO</b>	<b>CONCURSO-OPOSICIÓN DE INSPECCIÓN EDUCATIVA</b>

<b>N.º</b>	<b>CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN - CASO PRÁCTICO.</b> Análisis y resolución por escrito de un caso práctico con diferentes cuestiones, fundamentándolos jurídica, administrativa y pedagógicamente; y enmarcándolos en las técnicas, principios y procedimientos propios de la Inspección de Educación de manera adecuada.
<b>1</b>	<b>Identificar y analizar la problemática de las cuestiones que se plantean en el caso práctico (1,75 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación, delimitación y contextualización de la problemática planteada en el caso práctico, en su vertiente pedagógica, administrativa o jurídica.</li> <li>● Conocimiento de la realidad educativa extremeña en lo que concierne al caso práctico.</li> <li>● Rigor y precisión en el análisis de las cuestiones planteadas.</li> </ul>
<b>2</b>	<b>Exposición de los hechos y su valoración, fundamentación jurídica y pedagógica, así como conocimiento de las técnicas y procedimientos de la Inspección de Educación aplicables al caso (5 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Exposición y valoración de los hechos conforme a la normativa de aplicación.</li> <li>● Fundamentación jurídica (y pedagógica si procede) actualizada y pertinente.</li> <li>● Justificación normativa de la actuación Inspectora con relación al caso propuesto.</li> <li>● Conocimiento y empleo de los procedimientos, técnicas e instrumentos de la actuación inspectora adecuados al caso, con especial atención a la redacción de informes.</li> <li>● Descripción de las actuaciones inspectoras a partir del análisis de los datos del supuesto y documentos en los que se formalizaría cada una de ellas.</li> <li>● Orden y corrección gramatical en la redacción del supuesto.</li> </ul>
<b>3</b>	<b>Conclusiones y propuestas de actuación (2,75 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Precisión, coherencia y relevancia de las conclusiones.</li> <li>● Adecuación normativa y pedagógica, así como viabilidad de las propuestas realizadas para orientar la actuación de los centros educativos o de los órganos de la Administración.</li> </ul>
<b>4</b>	<b>Lectura y defensa del caso práctico (0,50 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Lectura del caso práctico con solvencia, fluidez y claridad.</li> <li>● Adecuación de las respuestas del aspirante a las preguntas o aclaraciones formuladas por el tribunal en relación con el contenido del caso práctico, con lo expuesto por el aspirante o con su vinculación con las atribuciones, competencias y funciones de la Inspección de Educación.</li> </ul>



Fdo.: Presidente del tribunal



Fdo.: Secretaria del tribunal

